

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

## AL4514-2022 Radicación n.º94757 Acta 34

Bogotá, D. C., cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

## ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. MARÍA CECILIA RODAS ATEHORTÚA

Luego de verificar su calidad de abogado en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), se reconoce personería al doctor Juan Francisco Hernández Roa, con tarjeta profesional n.º 35.277 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., en los términos y para los efectos del memorial conferido.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías

Protección S.A., recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala (E)

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2



No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **6 DE OCTUBRE DE 2022**, Se notifica por anotación en estado n.° **142** la providencia proferida el **5 DE OCTUBRE DE 2022**.

SECRETARIA Juliu



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 DE OCTUBRE DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **5 DE OCTUBRE DE 2022**.

SECRETARIA\_\_\_\_